

Salvaguarda del Patrimonio

*La recuperación
de un fragmento
de meteorito*



Mercedes
Martín

El fragmento del meteorito de Reliegos recuperado por la Guardia Civil. La pieza se expone desde el 10 de octubre de 2021 en la sala de meteoritos del Museo Nacional de Ciencias Naturales (MNCN-CSIC) / © Carlos Luján / Europa Press



Casi como si de un regalo por el 250 aniversario se tratara, el pasado 27 de octubre recibimos un 'regalo' muy especial. La Guardia Civil nos hizo entrega de un fragmento de un meteorito que, tras llevar 50 años extraviado, logró recuperar. Fue el conservador de la colección de Geología, Aurelio Nieto, quien dio la señal de alarma tras ver un anuncio de la venta del fragmento en internet, por lo que contactó con el SEPRONA de Madrid. El pasado 27 de octubre de 2021 la pieza volvió al museo. En estas líneas es la propia guardia civil quien nos explica cómo lograron recuperar este objeto, patrimonio de todos.

Salvaguardar el Patrimonio supone transmitir nuestro pasado cultural para que las futuras generaciones puedan disfrutar y conocer el legado que hemos recibido de las generaciones que nos precedieron. Por eso el artículo 250 del código penal que expone, entre otras, las condiciones que se deben dar para que la acción de una persona sea considerada como una estafa: "Los que, en perjuicio de otro, se apropiaren para sí o para un tercero, de dinero, efectos, valores o cualquier otra cosa mueble, que hubieran recibido en depósito, comisión, o custodia, o que les hubieran sido confiados en virtud de cualquier otro título que produzca la obligación de entregarlos o devolverlos, o negaren haberlos recibido". Art. 250 del Código Penal.

Todos tenemos la obligación de proteger los bienes Culturales, para ello es fundamental la cooperación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

El General D. José Antonio Berrocal Anaya, Jefe de la 1ª Zona de la Guardia Civil, Madrid, y Rafael Zardoya, Director del MNCN, durante la entrega del meteorito al museo / Xiomara Cantera



del Estado, de esta forma garantizamos la custodia y vigilancia de nuestros tesoros artísticos.

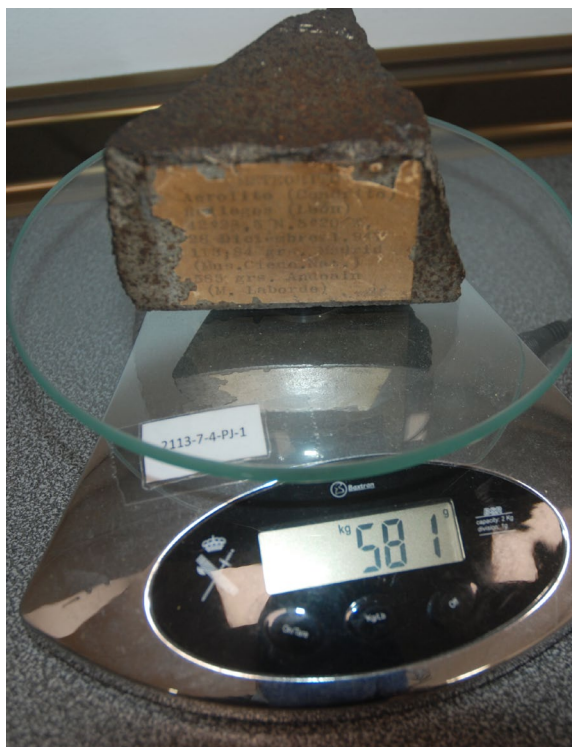
Con un precio de salida de 27.500 euros se anunciaba en un portal de internet especializado en subastas, la venta de un fragmento del meteorito de Reliegos que cayó en 1974 en la localidad del mismo nombre en la provincia de León. La placa que se exhibía en el anuncio no dejaba lugar a dudas, el trozo de meteorito tenía dueño: el Museo Nacional de Ciencias Naturales.

El aerolito se precipitó de forma escandalosa en la localidad leonesa de Reliegos, un 28 de diciembre, día de los Santos Inocentes, de hace casi



“Los meteoritos aportan claves para comprender el sistema solar y los planetas, además de la composición del núcleo terrestre o del origen de la vida”

cinco décadas. Algunos de sus vecinos declaraban por aquel entonces que sintieron temblar el suelo. Su accidentada caída, incluso hizo pensar a los lugareños que había ocurrido un accidente



aéreo. Tras el susto inicial se recogió el fragmento y fue cedido al Museo Nacional de Ciencias Naturales. Como era costumbre de la época, el aerolito fue dividido en partes para el estudio, depositándose fragmentos en el MNCN, así como en los Museos Naturales de Washington y Nueva York.

Fue Aurelio Nieto, conservador de la colección de Geología, quien dio la voz de alarma. Observó el anuncio en internet y lo puso inmediatamente en conocimiento del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid. El 14 de octubre se materializaba la acción, tras interponer la correspondiente denuncia ante los agentes, expertos en la protección de la naturaleza y del patrimonio histórico.

La importancia de denunciar

La Ley de Enjuiciamiento Criminal (artículos 259-269), permite la interposición de denuncias ante órganos jurisdiccionales, Ministerio Fiscal, y ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. La denuncia, además de activar el proceso, se considera un deber de los ciudadanos. Según el artículo 259 tiene obligación de denunciar quien presencie la perpetración de cualquier delito público pudiendo ser sancionado con una multa por falta de colaboración con la Administración de Justicia.

Peso y medida del fragmento del meteorito de Reliegos que se vendía por internet. / SEPRONA

“Salvaguardar el Patrimonio, supone transmitir nuestro pasado cultural para que las futuras generaciones puedan conocer el legado que hemos recibido ”

Gracias al aviso que llegó desde el MNCN, a las pocas horas de recibir la notificación, un equipo formado por tres veteranos agentes del SEPRONA de Madrid, emprendían viaje hacia la





localidad de Hernani en Guipúzcoa. Allí les habían llevado sus indagaciones y allí localizaron al anunciante del fragmento del meteorito.

En el Acuartelamiento de Intxaurreondo, en la capital donostiarra, fue citado este varón de 48 años, quien manifestó que, tras localizar la pieza en un guardamuebles, optó por subastarla a través de internet. Actualmente está siendo investigado por un delito de apropiación indebida.

Tras la recuperación, la investigación sigue abierta. Hace más de medio siglo el investigador Laborde Welinde se hizo con una parte del meteorito para someterlo a estudio. Este inves-

tigador falleció en 1993 sin haber devuelto el fragmento que fue dado por desaparecido. Por este motivo el SEPRONA sigue investigando el hecho, por la presunta comisión de un delito de apropiación indebida, el cual según tipifica el Código Penal Español: “se comete cuando una persona se adueña de una cosa que le ha sido confiada pese a tener la obligación de devolverla, causando un perjuicio patrimonial a su legítimo propietario”.

Este segmento está catalogado como un condrito no metálico, formado por esferas de materiales. La recuperación del fragmento es muy importante tal y como explicó el propio Nieto,

“El fragmento ha sido devuelto al lugar natural en el que debe estar, demostrando que la colaboración entre administraciones nos beneficia a todos”

ya que su estudio “aporta claves para comprender el sistema solar y los planetas, además de la composición del núcleo terrestre y del origen de la vida”.

El Aerolito retorna a su casa

Tras el hallazgo, el pasado 27 de octubre, se hizo entrega en depósito del fragmento recuperado a D. Rafael Zardoya, director del Museo Nacional de Ciencias Naturales. Tal y como reconoció el General de la Guardia Civil, José Antonio Berrocal Anaya, “el fragmento ha sido devuelto al lugar natural en el que debe estar, demostrando que la colaboración entre administraciones propicia este tipo de actos tan gratificantes”. La entrega se realizó en un momento destacado para la institución, ya que está celebrando sus 250 años, un museo en el que podremos seguir observando la historia natural del planeta y nuestra propia historia.

Gracias a las actuaciones acometidas, el meteorito descansa en la sala correspondiente del ala del museo dedicada a la Geología y allí podrá ser visto por quienes visiten la exposición ■



Los tres fragmentos del meteorito de Reliegos, el recién recuperado es el del centro, en la sala de los meteoritos del MNCN. / Xiomara Cantera

